



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 005
Villavicencio, 13 de enero de 2022

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO

Calle 37 A Carrera 19 C – 26, Barrio Jordán - Paraíso

movilidad@villavicencio.gov.co

Ciudad

Ref.	Proceso No:	500013110004-2019-00347-00
	Tipo de Proceso:	DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA MAYORES
	Demandante:	LUIS ALFREDO LÓPEZ PRIETO
	Demandado:	PAULA ANDREA LÓPEZ BARRAGÁN

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha diez (10) de diciembre de 2021, dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficialarle solicitando que de manera inmediata se dé respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho en oficio No. 692 del 16 de junio de 2021, respecto a indicar si el señor LUIS ALFREDO LÓPEZ PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.056.553, es propietario de algún vehículo.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8fd60ae90742b3976c550b004264838e0a0657b3a83ae1c5bbe3e8f77dcd81e**

Documento generado en 13/01/2022 03:21:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>